



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 17 de Septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL:5136/2021 mediante el cual el Dr. Sebastián A. ANDUJAR, Secretario de Ciencia y Tecnología, solicita la compra de equipamiento informático de investigación destinado a distintas Facultades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 325/2021, de Fecha 02 de Agosto de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 56/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 13 de Agosto del corriente, obrando a fs. 47/48 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, emite el informe correspondiente a fs. 177/185, notificado a fs. 186.

Que no obstante el informe producido por la Comisión Evaluadora, se produce una modificación el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.162.613,90), a la firma: "MDP SISTEMAS DIDITALESS.R.L. (\$ 84.750,00)", a la firma: "NUÑEZALFREDO ROBERTO (\$ 26.356,80)", a la firma: " MARTINO SERGIO DANIEL (\$ 137.790,00)" y a la firma: "GILWALTERPABLO (\$ 913.717,10)".

Que el gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Presupuesto Ordinario - Conforme Resolución N° 2019-85-APN-SECPU#ME - 4/435 (\$ 11.106,80) - 4/436 ( \$ 137.790,00) - 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Fondo Universitario - Conforme Resolución N° 2021-95-APN-SECPU#ME - 4/435 (\$ 40.063,00) - 4/436 (\$ 873.654,10) - Ejercicio 2021.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda, Administración e Infraestructura.

**Cde. DECRETO R. n° 422/2021**

INTERV.
↓ S
E. M.

///



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 56/2021 a la firma la firma: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT: 30-70708853-9), por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 84.750,00), a la firma: "NUÑEZ ALFREDO ROBERTO (CUIT:20-07803868-4), por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 26.356,80)", a la firma: "MARTINO SERGIO DANIEL (CUIT: 20-12489385-3), por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 137.790,00)" y a la firma: GIL WALTER PABLO (CUIT: 20-23424572-05), por la suma de PESOS NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS DIECISIETE (\$ 913.717,00) para la provisión de equipamiento informático de investigación con destino a distintas Facultades de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma total PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.162.613,90).

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Presupuesto Ordinario - Conforme Resolución N° 2019-85-APN-SECPU#ME - 4/435 (\$ 111.106,80) - 4/436 ( \$ 137.790,00) - 060 - 020 - Investigación - Funcionamiento - Fondo Universitario - Conforme Resolución N° 2021-95-APN-SECPU#ME - 4/435 (\$ 40.063,00) - 4/436 (\$ 873.654,10) - Ejercicio 2021.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO R. n° 422/2021.-**

INTERV.
JS
E.M.

Firma: Dr. César Milstein  
Rector de la Universidad  
Nacional de San Luis

CPN Vice Rector Montoya  
Rector - UNSL